

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RECO / MCO / RPMM / COL / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 3688 /
CAUQUENES, 26 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio N°3719 de fecha 15.12.2021, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022;

2.- El Decreto Exento N°5191 de fecha 27.12.2021 que aprueba el Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, por un monto de hasta \$424.558.898.-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de 69 personas en jornada completa por un periodo de 12 meses, correspondiente a Enero y Diciembre del año 2022 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Director Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes Don Rex Alejandro Benavente Canales, Planta Directivo Grado 9° E.U.S. de profesión Ingeniero Forestal, y en su ausencia, a quien le corresponda subrogancia legal;

3.- El Decreto Exento N°3454 de fecha 08.08.2022, que aprueba la modificación N°1 del Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, que contempla la restructuración de los perfiles del personal contemplados en el Proyecto.

4.- El Memo N°160 de fecha 12.07.2022, del Director de Aseo y Ornato en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita la modificación de Contrato de Doña María Cristina Cárdenas Jara, que presta servicios en el Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”** y autorizado por la Sra. Alcaldesa;

5.- El Memo N°168 de fecha 19.07.2022, del Director de Aseo y Ornato en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

6.- El Memo N°179 de fecha 02.08.2022, del Director de Aseo y Ornato en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita la modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que presta servicios en el Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”** y autorizado por la Sra. Alcaldesa;

7.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

8.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- La Modificación N°1 del Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, que modifica duración del Proyecto desde el 01 de Enero del 2022 y al 31 de Julio 2022 y desde el 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

DECRETO

1°.- **APRUÉBASE**, la Modificación de **Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrados con fecha 08 de Agosto del 2022 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut:13.206.853-4 y las personas que a continuación se detalla en nómina adjunta al presente Decreto, y que desempeñan labores en el Proyecto **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan las siguientes Modificaciones de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) Proyecto **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno